



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública sobre expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02492-1.

Peticionario: Olivier Jean Bruno Lecerf.

Vertido.

Denominación: Fábrica artesanal de cerveza en Amandi.

Localidad: Amandi-La Parra.

Término municipal: Villaviciosa.

Provincia: Asturias.

Río/cuenca: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde para las aguas residuales industriales de "fábrica artesanal de cerveza en Amandi"-"Olivier Jean Bruno Lecerf", con un volumen máximo anual de 53 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

NO3304042 proceso y aseos-fabricación cerveza-Amandi.

- Tanque compacto prefabricado en PRFV, dividido en tres compartimentos:
 - Separación de grasas-decantación.
 - Digestión anaerobia.
 - Decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Zanja drenante de 7 m de longitud y 0,75 m de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2, CP 33071).

Oviedo, a 26 de agosto de 2020.—La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2020-06909.